**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
**No. CD-173 DE 2024**

El suscrito **JAIME ARTURO HERRERA MAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.798.625** expedida en Quibdó, Chocó, en calidad de alcalde municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ**, identificado con **NIT. 891.680.061-9,**

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con **NIT. 811.030.395-4** y representada legalmente por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.421.993**, celebró y ejecutó con el Municipio de El Carmen de Atrato el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ<br>NIT. 891.680.061-9 |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE<br>NIT. 811.030.395-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ<br>C.C. 71.421.993 |
| **CONTRATO** | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-173 de 2024. |
| **MODALIDAD** | Contratación directa. |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ |
| **VALOR** | QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.L. ($15.180.000) |

| | |
|---|---|
| **PLAZO** | DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, comprendidos entre el 16 de octubre de 2024 y el 30 de diciembre de 2024 |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 16 de octubre de 2024 |
| **FECHA DE INICIO** | 16 de octubre de 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 de diciembre de 2024 |
| **SUPERVISOR** | CRISTIAN CAMILO RUIZ QUINTERO<br>Secretario de Planeación e Infraestructura |
| **SOPORTE PRESUPUESTAL** | Rubro presupuestal No. 2.3.2.08.03, denominado "Fortalecimiento institucional", SGP No. 453 del 16 de octubre de 2024. |

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, AMUNORTE desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones establecidas en la cláusula segunda:



**1.1.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Primera Dimensión del MIPG: Talento Humano. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.2.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Segunda Dimensión del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se

definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.3.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Tercera Dimensión del MIPG: Gestión con Valores para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.



**1.4.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Cuarta Dimensión del MIPG: Evaluación para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.5.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Sexta Dimensión del MIPG: Modelo de Información y Comunicación Pública. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las

adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.6.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Séptima Dimensión del MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.



**1.7.** Acompañar al alcalde para fortalecer los procesos de planeación estratégica, participando en las instancias en las que el alcalde requiera asesoría y acompañamiento, con el propósito de mejorar la implementación del MIPG y, de esta manera, obtener mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional. El producto concreto será la participación en las sesiones de planeación estratégica realizadas a través del Consejo de Gobierno ampliado, en las cuales se realizarán y documentarán las recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del MIPG.

**1.8.** Participar en los encuentros de validación de información del MIPG.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de El Carmen de Atrato, Chocó, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**JAIME ARTURO HERRERA MAYA**
Alcalde Municipal

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
**No. CD-003 DE 2025**

El suscrito **JAIME ARTURO HERRERA MAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.798.625** expedida en Quibdó, Chocó, en calidad de alcalde municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ**, identificado con **NIT. 891.680.061-9**,

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con **NIT. 811.030.395-4** y representada legalmente por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.421.993**, celebró y ejecutó con el Municipio de El Carmen de Atrato el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ<br>NIT. 891.680.061-9 |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE<br>NIT. 811.030.395-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ<br>C.C. 71.421.993 |
| **CONTRATO** | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-003 de 2025 |
| **MODALIDAD** | Contratación directa |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ |
| **VALOR** | TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M.L. ($30.334.700) |
| **PLAZO** | CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, comprendidos entre el 15 de enero de 2025 y el 29 de junio de 2025 |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 15 de enero de 2025 |

| | |
|---|---|
| **FECHA DE INICIO** | 15 de enero de 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 29 de junio de 2025 |
| **SUPERVISOR** | JHON ALEXANDER TABORDA RESTREPO<br>Secretario de Planeación e Infraestructura |
| **SOPORTE PRESUPUESTAL** | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 008 del 10 de enero de 2025, con cargo al rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.009.007.02, denominado "Fortalecimiento Institucional – SGP" |
| | |

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, AMUNORTE desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones establecidas en la cláusula segunda:

**1.1.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Primera Dimensión del MIPG: Talento Humano. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.



**1.2.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Segunda Dimensión del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de

su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.3.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Tercera Dimensión del MIPG: Gestión con Valores para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.



**1.4.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Cuarta Dimensión del MIPG: Evaluación para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.5.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Sexta Dimensión del MIPG: Modelo de Información y Comunicación Pública. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo.

Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.6.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Séptima Dimensión del MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.



**1.7.** Acompañar al alcalde para fortalecer los procesos de planeación estratégica, participando en las instancias en las que el alcalde requiera asesoría y acompañamiento, con el propósito de mejorar la implementación del MIPG y, de esta manera, obtener mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional. El producto concreto será la participación en las sesiones de planeación estratégica realizadas a través del Consejo de Gobierno ampliado, en las cuales se realizarán y documentarán las recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del MIPG.

**1.8.** Participar en los encuentros de validación de información del MIPG.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de El Carmen de Atrato, Chocó, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**JAIME ARTURO HERRERA MAYA**
Alcalde Municipal

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
**No. CD-108 DE 2025**

El suscrito **JAIME ARTURO HERRERA MAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.798.625 expedida en Quibdó, Chocó, en calidad de alcalde municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ**, identificado con NIT. 891.680.061-9,

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con NIT. 811.030.395-4 y representada legalmente por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.421.993, celebró y ejecutó con el Municipio de El Carmen de Atrato el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ NIT. 891.680.061-9 |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE NIT. 811.030.395-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ C.C. 71.421.993 |
| **CONTRATO** | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-108 de 2025 |
| **MODALIDAD** | Contratación directa |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000014370 |
| **VALOR** | TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($33.092.400) |
| **PLAZO** | SEIS (6) MESES, comprendidos entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 1 de julio de 2025 |
| **FECHA DE INICIO** | 1 de julio de 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 31 de diciembre de 2025 |

| | |
|---|---|
| **SUPERVISOR** | JHON ALEXANDER TABORDA RESTREPO Secretario de Planeación e Infraestructura. |
| **SOPORTE PRESUPUESTAL** | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 288 del 1 de julio de 2025, con cargo al rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.009.007.02, denominado "Fortalecimiento Institucional – SGP". |
| | |

## OBLIGACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución contractual, **AMUNORTE** desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones establecidas en la cláusula segunda:

**1.1.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Primera Dimensión del MIPG: Talento Humano. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.



**1.2.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Segunda Dimensión del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.3.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Tercera Dimensión del MIPG: Gestión con Valores para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.4.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Cuarta Dimensión del MIPG: Evaluación para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.



**1.5.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Sexta Dimensión del MIPG: Modelo de Información y Comunicación Pública. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de

su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**1.6.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Séptima Dimensión del MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.



**1.7.** Acompañar al alcalde para fortalecer los procesos de planeación estratégica, participando en las instancias en las que el alcalde requiera asesoría y acompañamiento, con el propósito de mejorar la implementación del MIPG y, de esta manera, obtener mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional. El producto concreto será la participación en las sesiones de planeación estratégica realizadas a través del Consejo de Gobierno ampliado, en las cuales se realizarán y documentarán las recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del MIPG.

**1.8.** Participar en los encuentros de validación de información del MIPG.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de El Carmen de Atrato, Chocó, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**JAIME ARTURO HERRERA MAYA**
Alcalde Municipal

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSP-005-2024**

El suscrito **YEFERSON MORENO MATURANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.173.731**, en calidad de gerente general y representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO – EDUP**, identificada con **NIT. 901.653.745-9,**

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con **NIT. 811.030.395-4** y representada legalmente por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.421.993**, celebró y ejecutó con la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO – EDUP<br>NIT. 901.653.745-9 |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE<br>NIT. 811.030.395-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ<br>C.C. 71.421.993 |
| **CONTRATO** | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-005-2024 |
| **MODALIDAD** | Contratación directa |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN, QUE LE PERMITAN A LA EDUP MEJORAR SU GESTIÓN Y ADECUARLA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, Y BRINDAR ASESORÍA EN LA DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO |
| **VALOR** | VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($24.000.000) |
| **PLAZO** | CUATRO (4) MESES, comprendidos entre el 1 de marzo de 2024 y el 30 de junio de 2024 |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 1 de marzo de 2024 |
| **FECHA DE INICIO** | 1 de marzo de 2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 de junio de 2024 |

| | |
|---|---|
| **SUPERVISIÓN** | Ejercida por la persona designada por HEYNER RENTERÍA MORENO, en calidad de coordinador técnico de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP |
| **SOPORTE PRESUPUESTAL** | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 del 1 de febrero de 2024, con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.009, denominado "Servicios para la comunidad, sociales y personales" |

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, AMUNORTE desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y cumplió los siguientes objetivos y obligaciones específicas:

1.1.1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motor para la generación de resultados en la administración pública.

1.1.2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

1.1.3. Desarrollar una cultura organizacional sólida, fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

1.1.4. Promover la coordinación interinstitucional para mejorar la gestión y el desempeño de la entidad.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

1.1.5. Facilitar y promover la participación efectiva de la ciudadanía en la planeación, gestión y evaluación de la entidad.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1.2.1. Acompañar al gerente para fortalecer la Primera Dimensión del MIPG: Talento Humano.

1.2.2. Acompañar al gerente para fortalecer la Segunda Dimensión del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación.

1.2.3. Acompañar al gerente para fortalecer la Tercera Dimensión del MIPG: Gestión con Valores para el Resultado.

1.2.4. Acompañar al gerente para fortalecer la Cuarta Dimensión del MIPG: Evaluación para el Resultado.

1.2.5. Acompañar al gerente para fortalecer la Sexta Dimensión del MIPG: Modelo de Información y Comunicación Pública.

1.2.6. Acompañar al gerente para fortalecer la Séptima Dimensión del MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación.

1.2.7. Acompañar al gerente para fortalecer los procesos de planeación estratégica, participando en las instancias en las que requiriera asesoría y acompañamiento, con el propósito de mejorar la implementación del MIPG y obtener mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional.

1.2.8. Participar en los encuentros de validación de información del MIPG.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Condoto, Chocó, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**YEFERSON MORENO MATURANA**
Gerente General y Representante Legal
Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP

Edup
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACIFICO

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSP-001-2025**

El suscrito **YEFERSON MORENO MATURANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.173.731, en calidad de gerente general y representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO – EDUP**, identificada con NIT. 901.653.745-9,

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con NIT. 811.030.395-4 y representada legalmente por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.421.993, celebró y ejecutó con la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

**CONTRATANTE:**
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO – EDUP
NIT. 901.653.745-9

**CONTRATISTA:**
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE
NIT. 811.030.395-4

**REPRESENTANTE LEGAL:**
ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ
C.C. 71.421.993

**CONTRATO:**
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-001-2025.

**MODALIDAD:**
Contratación directa.

**OBJETO:**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II Y LA ASESORÍA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y POSCONTRACTUAL.

**VALOR:**
TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000).

**PLAZO:**
Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2025.

**FECHA DEL CONTRATO:**
2 de enero de 2025.

**FECHA DE INICIO:**
2 de enero de 2025.

**FECHA DE TERMINACIÓN:**
30 de junio de 2025.

**SUPERVISOR:**
HEYNER RENTERÍA MORENO
Coordinador Técnico de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP.

**SOPORTE PRESUPUESTAL:**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5 del 2 de febrero de 2025, con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.009, denominado "Servicios para la comunidad, sociales y personales".

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, AMUNORTE desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones:

**1.1.** Crear y publicar en SECOP II los procesos contractuales de régimen especial, con y sin presentación de ofertas.

**1.2.** Crear y publicar en SECOP II los procesos contractuales de prestación de servicios.

**1.3.** Crear y publicar en SECOP II los procesos contractuales correspondientes a las diferentes modalidades, conforme al Manual de Contratación de la entidad.

**1.4.** Publicar los documentos que hacen parte de los procesos contractuales en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual.

**1.5.** Realizar la actualización y el seguimiento de los procesos contractuales publicados en SECOP II.

**1.6.** Verificar, proyectar y publicar en SECOP II las respuestas a los oficios u observaciones presentados en el marco de los procesos contractuales.

**1.7.** Realizar la verificación y aprobación de las pólizas a través de la plataforma SECOP II.

**1.8.** Iniciar los procesos contractuales en la plataforma una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por SECOP II.

**1.9.** Realizar las modificaciones a los procesos contractuales mediante el módulo dispuesto para ello en la plataforma SECOP II.

**1.10.** Capacitar a los supervisores para el cargue de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II.

**1.11.** Brindar asesoría y acompañamiento durante las etapas precontractual, contractual, de selección y poscontractual, para el cumplimiento del rol de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Condoto, Chocó, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**YEFERSON MORENO MATURANA**
Gerente General y Representante Legal
Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSP-004-2025**

El suscrito **YEFERSON MORENO MATURANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.173.731, en calidad de gerente general y representante legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO – EDUP**, identificada con NIT. 901.653.745-9,

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con NIT. 811.030.395-4 y representada legalmente por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.421.993**, celebró y ejecutó con la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

**CONTRATANTE:**
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL PACÍFICO – EDUP
NIT. 901.653.745-9

**CONTRATISTA:**
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE
NIT. 811.030.395-4

**REPRESENTANTE LEGAL:**
ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ
C.C. 71.421.993

**CONTRATO:**
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-004-2025.

**MODALIDAD:**
Contratación directa.

**OBJETO:**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II Y LA ASESORÍA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y POSCONTRACTUAL.

**VALOR:**
TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000).

**PLAZO:**
Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

**FECHA DEL CONTRATO:**
1 de julio de 2025.

**FECHA DE INICIO:**
1 de julio de 2025.

**FECHA DE TERMINACIÓN:**
31 de diciembre de 2025.

**SUPERVISOR:**
HEYNER RENTERÍA MORENO
Coordinador Técnico de la Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP.

**SOPORTE PRESUPUESTAL:**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 103 del 1 de julio de 2025, con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.009, denominado "Servicios para la comunidad, sociales y personales".

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, AMUNORTE desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones:

**1.1.** Crear y publicar en SECOP II los procesos contractuales de régimen especial, con y sin presentación de ofertas.

**1.2.** Crear y publicar en SECOP II los procesos contractuales de prestación de servicios.

**1.3.** Crear y publicar en SECOP II los procesos contractuales correspondientes a las diferentes modalidades, conforme al Manual de Contratación de la entidad.

**1.4.** Publicar los documentos que hacen parte de los procesos contractuales en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual

**1.5.** Realizar la actualización y el seguimiento de los procesos contractuales publicados en SECOP II.

**1.6.** Verificar, proyectar y publicar en SECOP II las respuestas a los oficios u observaciones presentados en el marco de los procesos contractuales.

**1.7.** Realizar la verificación y aprobación de las pólizas a través de la plataforma SECOP II.

**1.8.** Iniciar los procesos contractuales en la plataforma una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por SECOP II.

**1.9.** Realizar las modificaciones a los procesos contractuales mediante el módulo dispuesto para ello en la plataforma SECOP II.

**1.10.** Capacitar a los supervisores para el cargue de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II.

**1.11.** Brindar asesoría y acompañamiento durante las etapas precontractual, contractual, de selección y poscontractual, para el cumplimiento del rol de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Condoto, Chocó, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**YEFERSON MORENO MATURANA**
Gerente General y Representante Legal
Empresa de Desarrollo Urbano del Pacífico – EDUP

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. DPOS-PSP-002-2025**

El suscrito **JAVIER DE JESÚS PARIAS POSSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.579.327** expedida en Ituango, Antioquia, en calidad de alcalde municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE ITUANGO**, identificado con **NIT. 890.982.278-2**,

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA - AMUNORTE**, identificada con **NIT. 811.030.395-4** y representada para la celebración del contrato por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.421.993**, en calidad de directora ejecutiva encargada, celebró y ejecutó con el Municipio de Ituango el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA<br>NIT. 890.982.278-2 |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE<br>NIT. 811.030.395-4 |
| **REP. LEGAL** | ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SANCHEZ<br>C.C. 71.421.993 |
| **CONTRATO** | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DPOS-PSP-002-2025 |
| **MODALIDAD** | Contratación directa - Ley 1150 de 2007 |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO - ANTIOQUIA |
| **VALOR** | CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. ($51.405.156) |
| **PLAZO** | Del 8 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025 |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 8 de enero de 2025 |
| **FECHA DE INICIO** | 8 de enero de 2025 |

| | |
|---|---|
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 de junio de 2025 |
| **SUPERVISOR** | JORGE LUIS BEDOYA ALEAN<br>Director de Planeación, Obras y Servicios Públicos |
| **SOPORTE PRESUPUESTAL** | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0002 del 7 de enero de 2025 |

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, AMUNORTE desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones específicas establecidas en la cláusula segunda, numeral 3:

**3.1.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Primera Dimensión del MIPG: Talento Humano. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos, de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.2.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Segunda Dimensión del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos, de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.3.** Acompañar al alcalde para fortalecer la tercera Dimensión del MIPG: Gestión con Valores para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño

Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos, de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.4.** Acompañar al alcalde para fortalecer la cuarta Dimensión del MIPG: Evaluación para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos, de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.5.** Acompañar al alcalde para fortalecer la sexta Dimensión del MIPG: Modelo de Información y Comunicación Pública. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos, de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.6.** Acompañar al alcalde para fortalecer la séptima Dimensión del MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos, de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.7.** Acompañar al alcalde para fortalecer los procesos de planeación estratégica, participando en las instancias en que el alcalde requiera asesoría y acompañamiento, con el propósito de mejorar la implementación del MIPG y, de esta manera, obtener mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional. El producto concreto será la participación en las sesiones de planeación estratégica realizadas a través del Consejo de Gobierno ampliado, en las cuales se realizarán y documentarán las recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del MIPG.

**3.8.** Participar en los encuentros de validación de información del MIPG.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Ituango, Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**JAVIER DE JESUS PARIAS POSSO**
Alcalde Municipal

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
**No. DPOSP-PSP-030-2025**

El suscrito **JAVIER DE JESÚS PARIAS POSSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.579.327** expedida en Ituango, Antioquia, en calidad de alcalde municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE ITUANGO**, identificado con **NIT. 890.982.278-2**,

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con **NIT. 811.030.395-4** y representada legalmente **por ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.421.993**, celebró y ejecutó con el Municipio de Ituango el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA<br>NIT. 890.982.278-2 |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE<br>NIT. 811.030.395-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ<br>C.C. 71.421.993 |
| **CONTRATO** | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DPOSP-PSP-030-2025 |
| **MODALIDAD** | Contratación directa – Ley 1150 de 2007 |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA |
| **VALOR** | CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. ($51.405.156) |
| **PLAZO** | Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 1 de julio de 2025 |
| **FECHA DE INICIO** | 1 de julio de 2025 |

| | |
|---|---|
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 30 de diciembre de 2025 |
| **SUPERVISOR** | JUAN ESTEBAN CASTAÑO CUELLO<br>Director de Planeación, Obras y Servicios Públicos |
| **SOPORTE PRESUPUESTAL** | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00803 del 25 de junio de 2025, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales |

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, **AMUNORTE** desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones específicas establecidas en la cláusula segunda, numeral 3:

**3.1.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Primera Dimensión del MIPG: Talento Humano. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.2.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Segunda Dimensión del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.3.** Acompañar al alcalde para fortalecer la tercera Dimensión del MIPG: Gestión con Valores para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.4.** Acompañar al alcalde para fortalecer la cuarta Dimensión del MIPG: Evaluación para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.5.** Acompañar al alcalde para fortalecer la sexta Dimensión del MIPG: Modelo de Información y Comunicación Pública. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de

cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.6.** Acompañar al alcalde para fortalecer la séptima Dimensión del MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.7.** Acompañar al alcalde para fortalecer los procesos de planeación estratégica, participando en las instancias en las que el alcalde requiera asesoría y acompañamiento, con el propósito de mejorar la implementación del MIPG y, de esta manera, obtener mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional. El producto concreto será la participación en las sesiones de planeación estratégica realizadas a través del Consejo de Gobierno ampliado, en las cuales se realizarán y documentarán las recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del MIPG.

**3.8.** Participar en los encuentros de validación de información del MIPG.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Ituango, Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**JAVIER DE JESÚS PARIAS POSSO**
Alcalde Municipal

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSP-015-2026**

El suscrito **JAVIER DE JESÚS PARIAS POSSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.579.327** expedida en Ituango, Antioquia, en calidad de alcalde municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE ITUANGO**, identificado con **NIT. 890.982.278-2,**

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con **NIT. 811.030.395-4** y representada legalmente por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.421.993**, celebró y ejecutó con el Municipio de Ituango el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA<br>NIT. 890.982.278-2 |
| **CONTRATISTA** | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE<br>NIT. 811.030.395-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ<br>C.C. 71.421.993 |
| **CONTRATO** | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-015-2026 |
| **MODALIDAD** | Contratación directa – Ley 1150 de 2007 |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA |
| **VALOR** | CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L. ($51.405.156) |

| | |
|---|---|
| **PLAZO** | CIENTO SETENTA Y SEIS (176) DÍAS, comprendidos entre el 5 de enero de 2026 y el 29 de junio de 2026 |
| **FECHA DEL CONTRATO** | 5 de enero de 2026 |
| **FECHA DE INICIO** | 5 de enero de 2026 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 29 de junio de 2026 |
| **SUPERVISOR** | JUAN ESTEBAN CASTAÑO CUELLO<br>Director de Planeación, Obras y Servicios Públicos |
| **SOPORTE PRESUPUESTAL** | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00022 del 5 de enero de 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales |

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, AMUNORTE desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones específicas establecidas en la cláusula segunda, numeral 2.3:

**2.3.1.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Primera Dimensión del MIPG: Talento Humano. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**2.3.2.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Segunda Dimensión del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y

sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**2.3.3.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Tercera Dimensión del MIPG: Gestión con Valores para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**2.3.4.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Cuarta Dimensión del MIPG: Evaluación para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**2.3.5.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Sexta Dimensión del MIPG: Modelo de Información y Comunicación Pública. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de

adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**2.3.6.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Séptima Dimensión del MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**2.3.7.** Acompañar al alcalde para fortalecer los procesos de planeación estratégica, participando en las instancias en las que el alcalde requiera asesoría y acompañamiento, con el propósito de mejorar la implementación del MIPG y, de esta manera, obtener mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional. El producto concreto será la participación en las sesiones de planeación estratégica realizadas a través del Consejo de Gobierno ampliado, en las cuales se realizarán y documentarán las recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del MIPG.

2.3.8. Participar en los encuentros de validación de información del MIPG.

**2.3.9.** Acompañar a la entidad en la preparación, diligenciamiento, validación y presentación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, de conformidad con los lineamientos y plazos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, incluyendo:

a) La recolección, depuración y consolidación de la información e insumos requeridos por las dependencias responsables.

b) La verificación de la consistencia, trazabilidad y soportes de las respuestas, garantizando la integridad y oportunidad de los datos reportados.

c) La orientación técnica para el cargue y registro del formulario en la plataforma dispuesta.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Ituango, Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**JAVIER DE JESÚS PARIAS POSSO**
Alcalde Municipal

**CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 365 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024**

El suscrito **JAVIER DE JESÚS PARIAS POSSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70.579.327** expedida en Ituango, Antioquia, en calidad de alcalde municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE ITUANGO**, identificado con **NIT. 890.982.278-2**,

**CERTIFICA:**

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE**, identificada con **NIT. 811.030.395-4** y actualmente representada legalmente por **ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.421.993**, celebró y ejecutó con el Municipio de Ituango el contrato cuyos datos se relacionan a continuación:

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA<br>NIT. 890.982.278-2 |
| CONTRATISTA | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA – AMUNORTE<br>NIT. 811.030.395-4 |
| REPRESENTANTE LEGAL | ANDRÉS EMILIO LONDOÑO SÁNCHEZ.<br>C.C. 71.421.993 |
| CONTRATO | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 365 del 5 de diciembre de 2024 |
| MODALIDAD | Contratación directa – Prestación de servicios profesionales |
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA |
| VALOR | NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. ($9.000.000) |
| PLAZO | Veinticinco (25) días, comprendidos entre el 5 y el 29 de diciembre de 2024, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024 |
| FECHA DEL CONTRATO | 5 de diciembre de 2024 |
| FECHA DE INICIO | 5 de diciembre de 2024 |

| | |
|---|---|
| FECHA DE TERMINACIÓN | 29 de diciembre de 2024 |
| SUPERVISIÓN | Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Ituango |
| SOPORTE PRESUPUESTAL | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01434 del 2 de diciembre de 2024, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales |

**OBLIGACIONES REALIZADAS**

Durante la ejecución contractual, AMUNORTE desarrolló las obligaciones generales previstas en el contrato y, de manera particular, las siguientes obligaciones específicas:

**1.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Primera Dimensión del MIPG: Talento Humano. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**2.** Acompañar al alcalde para fortalecer la Segunda Dimensión del MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**3.** Acompañar al alcalde para fortalecer la tercera Dimensión del MIPG: Gestión con Valores para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**4.** Acompañar al alcalde para fortalecer la cuarta Dimensión del MIPG: Evaluación para el Resultado. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**5.** Acompañar al alcalde para fortalecer la sexta Dimensión del MIPG: Modelo de Información y Comunicación Pública. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**6.** Acompañar al alcalde para fortalecer la séptima Dimensión del MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación. Tomando como referencia la Medición del Desempeño Institucional, los resultados de las herramientas de autodiagnóstico, además de los informes de auditoría de entidades de control y de la oficina de control interno, para proponer las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes a manera de plan de actualización de MIPG. No obstante, para definir la ruta de adecuación, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento, aplicando el contenido del Manual Operativo del MIPG de la Función Pública.

**7.** Acompañar al alcalde para fortalecer los procesos de planeación estratégica, participando en las instancias en las que el alcalde requiera asesoría y acompañamiento, con el propósito de mejorar la implementación del MIPG y, de esta manera, obtener mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional. El producto concreto será la participación en las sesiones de planeación estratégica realizadas a través del Consejo de Gobierno ampliado, en las cuales se realizarán y documentarán las recomendaciones para la mejora del proceso de implementación del MIPG.

**8.** Apoyar el cargue y seguimiento del instrumento PISCC en el SisPT del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

**9.** Participar en los encuentros de validación de información del MIPG.

Para constancia, la presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Ituango, Antioquia, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

**JAVIER DE JESÚS PARIAS POSSO**
Alcalde Municipal